



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo Singular – Acumulado-
Radicado: 05001 31 03 003 2020 00057 00
05001 31 03 003 2020 00255 00
Dte: Greensill Colombia S.A.S. ahora
Omnilatam S.A.S
Ddo: Ivanagro S.A.
Asunto: Fija fecha audiencia
Auto: 327

En atención a que se surtió el emplazamiento a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución en contra el deudor en el proceso acumulado con Radicado 2020-00255, cuya diligencia se realizó en aras de sanear el trámite de dicho proceso, conforme se dispuso en auto del 08 de abril de los corrientes; una vez subsanado el emplazamiento, se dispone fijar fecha para la audiencia prevista en los artículos 372 y 373, según se reseñó en el auto del 11 de noviembre de 2020, para los días 25 y 26 de agosto, para lo cual, se aplicará el plan de caso que se dispuso en la última providencia en mención, cumpliendo con el cronograma y las advertencias en los términos allí plasmados, con el objeto de realizar la práctica de pruebas en las fechas aquí fijadas.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicado: 050013103003 2020-00057 00

Asunto: Fija Fecha Audiencia

Código de verificación:

5cfe4cb013a4e29898cf1d9d7d45c75cb6b00a50170c41e849b892aae23e86b3

Documento generado en 13/07/2021 06:47:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**